INFORME DE EVALUACIÓN Nº 25 /2.014
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2.014
"SERVICIO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DEL SISTEMA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL MOPC". ID Nº 273.770

1. Introducción.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del procedimiento de Contratación Directa Nº 08/14 para los "Servicios para la Elaboración del Proyecto del Sistema de Disponibilidad Presupuestaria del MOPC", identificado en el SICP con el Nº **273.770**

2. Régimen Legal

Este informe se sustenta en la disposición del artículo 10, inciso 9 del Decreto Nº 21.909/03, reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: "***Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".***

En ese sentido, la Unidad Operativa de Contrataciones se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**.

3. Antecedentes

a) N° de PAC: ID 273.770

b) Disponibilidad Presupuestaria:

Cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria previsto para el efecto, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, con fondos asignados a este Ministerio.

c) Publicación:

• En el SICP en fecha 04/04/2014

d) Invitación:

• Se ha cursado invitación a las siguientes empresas:

- **CYNTHIA DIAZ DE VIVAR DAUMAS LADOUCE**
- **NATALIA QUIROZ YOFFE**
- **SODEP S.A.**
- **JULIO PACIELLO CORONEL**
- **JULIO CESAR REY MENDEZ**

e) Adendas y Aclaraciones: La Convocante no ha emitido adendas ni se han solicitado aclaraciones;

4. Acto de Apertura

Por Acta de Apertura N° 29 se informa que en fecha 14 de Abril del año dos mil catorce, siendo las nueve horas con treinta minutos, en la Sala de Capacitación de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP, se ha procedido según lo indicado por cláusula 18 del Anexo B Datos de la Contratación (DDLC): "La Apertura de las ofertas tendrá lugar en: Unidad Operativa de Contratación, Dirección: Oliva casi Alberdi – Segundo Piso, Fecha: 14/04/2014, Hora: Hasta las 09:00 hs….", presentando su oferta la siguiente Empresa:

Nº	EMPRESA	RUC
1	SODEP S.A.	80056313-1

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 25 /2.014
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2.014
"SERVICIO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DEL SISTEMA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL MOPC". ID Nº 273.770

Se deja constancia de la presentación de la documentación de carácter sustancial conforme al siguiente resumen:

Documentos	SODEP S.A.
Formulario de oferta	**Presenta**
Documento que acredita la capacidad del firmante	**Activo en el SIPE**
Declaración Jurada del Artículo 40 y 20	**Activo en el SIPE**
Declaración Jurada de Mantenimiento de la oferta (Empresa aseguradora si corresponde)	**Presenta**

Documentos	SODEP S.A.
Constancia del SIPE	**1292858**
Hojas foliadas	**42 fs.**

5. **Verificación de la documentación presentada.**

a) Documentación presentada.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo B "Datos de la Contratación (DDLC) inciso 20, con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el mismo.

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos solicitados conforme se detalla a continuación:

Inc.	DOCUMENTOS	SODEP S.A.
	ANEXO E – Documentos de la Oferta:	
	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
a)	**Formulario de Presentación de Propuesta técnica***	Cumple
b)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta***	Cumple
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Constancia SIPE
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Constancia SIPE
	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a)	Certificado de Cumplimiento Tributario RUC	Constancia SIPE
b)	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Constancia SIPE
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Constancia SIPE

Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 25 /2.014
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 08/2.014
"SERVICIO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DEL SISTEMA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL MOPC". ID Nº 273.770

Artículo 60. Análisis. *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

1. *La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;*
2. *El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.*
3. *Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.*
4. *Los documentos hayan sido debidamente firmados.*
5. *La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.*
6. *Los documentos de la oferta estén en general en orden.*

Art. 61. Método de evaluación. *(...) 1) Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

La firma oferente, cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial indicado por el artículo 60 ° de la Ley 2051/03.

6. Verificación y evaluación técnica del oferente.

Una vez constatada la presentación de los documentos de carácter sustancial, debidamente completados y firmados por los oferentes participantes, se procede a la verificación y evaluación de las ofertas presentadas por los Oferentes.

Conforme al memorándum DA N° 229/2014 de fecha 09 de Mayo de 2014, la Dirección de Bienes y Suministros remite el informe técnico del llamado de referencia expresando cuanto sigue (sic):

*Se remite el **Análisis Técnico del Llamado C.D. Nº 8/2014 "SERVICIO DE ELABORACION DEL PROYECTO DEL SISTEMA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA EL MOPC".***
Se verifico que la Oferta presentada cumpla en general con las Especificaciones Técnicas y con la experiencia en la provisión de servicios similares, al respecto se informa lo siguiente:

EMPRESA	*PRECIO TOTAL IVA incluido (GUARANIES)*
SODEP S.A.	*Presupuesto Fijo*

CAPACIDAD TECNICA:
*Según lo establecido en el documento del llamado en el punto **5.2** Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios el presente llamado se realiza en la modalidad de presupuesto fijo y será adjudicado a la empresa que alcance el mayor puntaje en la comparación técnica.*

SIGUE DICIENDO: *Asimismo, se señala el **Perfil del Consultor** y los **Criterios a Evaluar**. El principal criterio radica en la evaluación al Consultor especialista Informático en Sistemas de Intercambio de información (personal clave) bajo la siguiente matriz de Evaluación Técnica:*

Ítems *Factores de Evaluación*	*Puntos*
Antecedentes del Consultor	*Máx. 40 puntos*
Experiencia laboral general y específica en el área	*Máx. 60 puntos*
Total	***100 puntos***

Para realizar la valoración de la puntuación, este Departamento de Adquisiciones solicitó a través de Memorándum DA Nº 26 del 28/04/14 el concurso de un funcionario técnico de la Dirección de Informática para evaluar:

a) ***Antecedentes del Consultor:*** *en estudios universitarios en carrera de Informática, realización de cursos o seminarios relacionados al Gobierno Electrónico, manejo de motores BPM (business process management), y en el manejo de bases de datos con licencias de software libre; y*
b) ***Experiencia laboral general y específica en el área:*** *profesional con experiencia general de 10 años, experiencia específica en la plataforma Web Java y Java Enterprise Edition, trabajos en la profesión*

Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 25 /2.014
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 08/2.014
"SERVICIO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DEL SISTEMA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL MOPC". ID Nº 273.770

previos para el sector público, experiencias previas como Especialista Informático o Coordinador para proyectos del Gobierno; experiencias previas en sistemas desarrollados de integración de Web Services y experiencia en la utilización del estándar XACML (extensible Access Control Markup Lenguaje).
La Dirección de Informática por memo DI Nº 135/14 (se adjunta) remite la planilla de Evaluación Técnica, bajo los criterios citados precedentemente. Se procedió a analizar los antecedentes remitidos del ***Consultor Ale Wilfrido Feltes Quenhan*** *con un total de puntuación obtenida* ***95 (noventa y cinco)****.*

FINALIZA DICIENDO: *Así también, para avalar la información requerida el Departamento de Adquisiciones solicitó por nota DA Nº 16/14 (que se adjunta) a la firma SODEP S.A. La fotocopia del título universitario del* ***Consultor Ale Wilfrido Feltes Quenhan****; la información fue remitida: Certificado de Estudios y demás documentos.*

Art. 34.-Procedimiento

Inciso c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.-

7. Conclusión y recomendación

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, esta Unidad Operativa de Contrataciones concluye en recomendar la **ADJUDICACIÓN** del llamado a **Contratación Directa Nº 08/2014** para los **"SERVICIOS PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DEL SISTEMA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL MOPC** a la firma **SODEP S.A., con RUC Nº 80056313-1,** por el monto de ***Gs. 6.500.000.- (guaraníes seis millones quinientos mil)*** **IVA incluido**, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad conforme lo dispuesto por el Art. 34 Inc. c) de la Ley Nº 2051/03 " *DE CONTRATACIONES PUBLICAS".*

La recomendación de adjudicación se realiza previa verificación de la adecuación del monto a la disponibilidad presupuestaria del presente llamado previsto para el efecto, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, con fondos asignados a este Ministerio.

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a los efectos de que proceda en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 2.51/03 "De Contrataciones Públicas".

Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC

Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación.

Asunción, 23 de mayo de 2014

Abog. DIONISIO MERELES
COORDINACIÓN de UOC.